

Poder Judicial San Luis

RESOLUCIÓN N° 31.- San Luis, dos de octubre de dos mil quince.-

VISTO: el “Ciclo de Capacitación en Materia de Derecho, Criminalística, Criminología y Medicina Legal”, declarado de interés judicial por Acuerdo N° 394/2015, dada la trascendencia del mismo para la actividad judicial y en consideración a la participación como disertantes de destacados profesionales de nivel Nacional, Por ello, el Sr. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades:

RESUELVE: Disponer que por Dirección Contable y de Personal y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas necesarias para la realización de una cena agasajo a los disertantes del “Ciclo de Capacitación en Materia de Derecho, Criminalística, Criminología y Medicina Legal”, de los días 2 y 3 de octubre de 2015.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URIA, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-